

Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025.

Señor

Abg. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, ha procedido a realizar la ampliación en el Programa Anual de Contrataciones con respecto al llamado de “**Contratación de Servicios Ceremoniales**” ID. 460.807, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 8324/I.M. en el Artículo 4°, la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. **Disponer** que el PAC 2025 podrá ser modificado o ampliado, conforme a la necesidad de la Institución Municipal y de acuerdo a la legislación vigente en materia, se procede a ampliar el Programa Anual de Contrataciones con respecto al llamado de referencia, en cuanto al monto, en vista con que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el efecto. Como así también informar que en la Institución Municipal procederá a efectuar el llamado a **Licitación de Menor Cuantía N° 03/2025 “Contratación de Servicios Ceremoniales” ID. 460.807.**

Atentamente,



Lic. Zunilda Pérez Vega

Coordinadora

Unidad Operativa de Contratación

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.